

## Política del Sistema de Gestión Integrado

El Consejo Nacional de Técnicos Electricistas – CONTE, en cumplimiento de las funciones públicas asignadas, gestiona las matrículas profesionales, los procesos disciplinarios y el fomento educativo de los Técnicos Electricistas. La entidad está comprometida con la satisfacción de las necesidades y expectativas de las partes interesadas, especialmente sus usuarios, así como con el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables y vigentes, incluidos aquellos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión.

El CONTE gestiona los riesgos institucionales bajo un enfoque basado en riesgos y promueve la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión. Asimismo, identifica y gestiona los aspectos e impactos ambientales derivados de sus actividades administrativas y misionales, con el fin de proteger el medio ambiente, previniendo los impactos ambientales negativos y promoviendo el uso sostenible de los recursos.

Contamos con personal competente y promovemos su desarrollo continuo. La entidad trabaja en generar condiciones de trabajo seguras y saludables, evitando enfermedades y accidentes de origen laboral mediante la eliminación de peligros, la reducción de riesgos y la maximización de oportunidades presentes en los procesos y actividades. Garantizamos la consulta y participación de los trabajadores y sus representantes, promoviendo su intervención activa en el Sistema Integrado de Gestión, así como el fortalecimiento de la cultura en todos los niveles de la organización.

En el CONTE mantenemos la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, así como la protección de los datos personales, especialmente aquellos relacionados con los Técnicos Electricistas, usuarios, procesos disciplinarios y demás activos de información institucionales, conservando los documentos bajo estándares técnicos y tecnológicos, acorde con el ejercicio de nuestras responsabilidades. De igual manera, implementamos medidas orientadas a prevenir el lavado de activos, la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM), en cumplimiento de la normatividad vigente.

Esta política establece un marco para la definición, implementación y revisión de los objetivos del Sistema Integrado de Gestión, asegurando su integración en la planificación estratégica y operativa de la entidad.

Firmada en Bogotá el 27 de abril de 2026.

**Katherine Ocampo**  
**Directora Ejecutiva**

